

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL						VERSIÓN: 4				
							PÁGINA : 1 DE 1				
						FECHA: 07/11/2024					
ÁREA Y/O SERVICIO: CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL						UNIDAD:		ALAMOS			
No. DE CONTRATO: 6389 - 2025				PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Nathaly Puerto Bonilla						1	11	25	30	11	25
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Erickson David Alvarado Rojas				DOCUMENTO:746.643							
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios como PROFESIONAL MEDICO AMBULATORIO dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la Institución.											
TOTAL DE EJECUCIÓN (%):											
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				ACTIVIDADES REALIZADAS							
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.				A través de la consulta médica se da cumplimiento a la normatividad, contribuyendo así a alcanzar los estándares establecidos para el sistema único de acreditación,información, habilitación y demás correspondientes.							
2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.				Se brindó una atencion integral a cada uno de los pacientes durante su consulta, manteniendo un trato humanizado, sin discriminaciones algunas , copn gestion del riesgo, responsabilidad social, un abordaje holistico.							
3. Aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución 3280/2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de las Rutas Integrales de Atención.				Atencion médica integral, gestion integral del riesgo en salud y derivación a rutas de atención							
4.Adherencia y direccionamiento de los pacientes a las rutas de atención Integral, con el fin de garantizar la prestación del servicio a los pacientes.				Se realizó consulta medica resolutive en las horas contratadas, se direcciono a los pacientes a rutas integrales de atencion en funcion de grupo de vida y factores de riesgo							
5.Realizar consulta de MEDICINA GENERAL AMBULATORIA, resolutive, de promoción y mantenimiento y prioritaria en el servicio de consulta externa, garantizando la disponibilidad para el cubrimiento de los servicios de acuerdo a la programación realizada				se contrato por 93 horas, se ejecutan 63 horas distribuidas asi. MEDICINA GENERAL. ALAMOS se realizan 63 horas en el mes, consultas resolutivas 155, inasistentes 20, extras:5 NOVEDADES: no se aplica para este periodo							
6.Mantener los indicadores de producción por encima del 95% y rendimiento de 3 pacientes por hora.				Se realizó atencion opotuna de pacientes asignados según dispnibilidad de agenda, se realizaron consultas extra para cumplir demanda de cupos disponibles							
7.Realizar reposición de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la Subred.				Se asignaron consultas extra para garantizar agendamiento de cupos disponibles y reponer inasistencias							
8.Hacer los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1995 de 1999				Se diligencian historias y registros clinicos acorde a los estandares establecidos por la ley							
9.Brindar apoyo en actividades académicas al personal en formación que rota en las Unidad de la Subred, siguiendo el plan de delegación establecido en el plan de prácticas formativas, efectuando supervisión				Sin personal en formación actualmente para brindar apoyo de actividades academicas							
10.Brindar el cuidado de los equipos que le sean asignados para la prestación de los servicios. Si estos pertenecen al contratista, presentar hoja de vida, cronograma de mantenimiento y ficha técnica del equipo,				Se realizo un uso adeucado del moviliario y los equipos medicos suministrados,para la consulta externa. Adicionalmente, se realizo reporte de inconvenientes presentados por los mismos.							
11, Participar en la elaboración de las guías de manejo institucional, protocolos, manuales y demás documentación.				Este mes no hubo comunicado para participación en guías.							
12, Adherencia a los procesos establecidos por la Subred Norte (gulas, manuales, protocolos, instructivos y demás) y adherencia a los procesos de habilitación y acreditación promovidos por la Subred.				Atención médica orientada acorde a los protocolos intitucionales .							
13.Hacer la prescripción en la plataforma MIPRES de medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos NO PBS, cuando la patología del paciente así lo requiera				No cuento con MIPRES							
14.Participar en la Junta de Profesionales cuando sea convocado, con el fin aportar su concepto técnico, para aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho procedimiento.				Este mes no se presentó convocatoria							
15.Conocimiento de la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 419/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1805/2016)				Se cononoce y se difunde la normativa según pertinencia.							
16.Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos				No se recibieron quejas este mes							
17.Informar los eventos de importancia en Salud Pública, de acuerdo a la Decreto No. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el Instituto Nacional de Salud				Se reportaron eventos de notificación en salud pública, según casos establecidos.							

18.Realizar reporte adecuado y oportuno incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas (acorde al manual de seguridad del paciente).	Reporte de sucesos de seguridad según su presentación utilizando los medios de notificación dispuestos por la subred norte
19.Participar en las actividades programadas por la Subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.	Se participó en capacitaciones de fortalecimiento de talento humano
20.Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad	Se realizó consulta médica cumpliendo con atributos de calidad.
21.Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en la Subred Norte	En el área de consulta externa no se realizan procedimientos.
22.En caso de ser parte de un Convenio Interadministrativo suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realizar las actividades que le sean asignadas.	No hago parte del convenio
23.Brindar Trato humano, ético y cálido al cliente Interno y Externo de la Institución	Se brinda una atención integral, transversal y humanizado a cada uno de los pacientes que asistieron a consulta médica.
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR (Número y letras): (\$2.161.593) DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE	
 Erickson David Alvarado Rojas CE 746,643	 Fecha :30/11/2025 Firma de recibido supervisor:Nathaly Puerto Bonilla
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	